

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 770

Número de Repertorio: 1606

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 770 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310343932	VELEZ MENDOZA YISELA YASMIN	COMPRADOR
0929757870	LLERENA BURGOS ROXANA KARINA	COMPRADOR
1307861292	CORNEJO HEREDIA ANGEL VIRGILIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3341407000	603	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 21 marzo 2023

Fecha generación: martes, 21 marzo 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 2 4 3 3 1 A L T A Z U C





Factura: 003-004-000042330



20231308003P00476

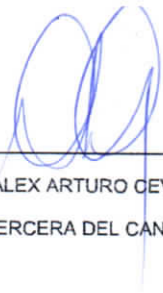
NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20231308003P00476						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2023, (15:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORNEJO HEREDIA ANGEL VIRILIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307861292	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	BYRON GUILLERMO HANZE PONCE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LLERENA BURGOS ROXANA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0929757870	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	VELEZ MENDOZA YISELA YASMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310343932	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20919.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308003P00476
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2023, (15:27)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2023	13	08	03	P00476
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ANGEL VIRGILIO CORNEJO HEREDIA

A FAVOR DE

ROXANA KARINA LLERENA BURGOS Y

YISELA YASMIN VELEZ MENDOZA

CUANTIA: USD. \$20.919,94

(DI 2 COPIAS)

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete (17) de marzo del dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte: **UNO.-** El señor **BYRON GUILLERMO HANZE PONCE**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete siete siete cuatro dos siete guión uno (130777427-1), de estado civil casado, por los derechos que representa al señor **ANGEL VIRGILIO CORNEJO HEREDIA**, de estado civil divorciado, según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, quien declara que el Mandante se encuentran vivo, y que el Poder General otorgado a su

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

favor no ha sido revocado hasta la presente fecha; **DOS.-** Las señoras **YISELA YASMIN VELEZ MENDOZA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno cero tres cuatro tres nueve tres guión dos (131034393-2), de estado civil soltera y **ROXANA KARINA LLERENA BURGOS**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero nueve dos nueve siete cinco siete ocho siete guión cero (092975787-0), de estado civil soltera; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **BYRON GUILLERMO HANZE PONCE**, por los derechos que representa al señor **ANGEL VIRGILIO CORNEJO HEREDIA**, según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante; y, a quien en lo posterior denominaremos el “**VENDEDOR**”; y, por otra parte las señoras **YISELA YASMIN VELEZ MENDOZA** y **ROXANA KARINA LLERENA BURGOS**, a quien en lo posterior denominaremos “**COMPRADORAS**”.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El **VENDEDOR** declara que es propietario de un bien inmueble signado

con el número 7 de la manzana N, de la Urbanización Ciudad Azteca, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Quince metros ochenta y dos centímetros y lindera con calle planificada; **POR ATRAS:** Catorce metros treinta centímetros y lindera con el lote de terreno número seis de la manzana N; **POR EL COSTADO DERECHO:** Dieciséis metros cuarenta y tres centímetros y lindera con el lote de terreno número ocho de la manzana N; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintidós metros treinta y cinco centímetros y lindera con calle publica planificada terreno que tiene una superficie total de Doscientos ochenta y un metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. Adquirido mediante escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta, el 07 de enero del 2008, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 15 de febrero del 2008, bajo los número de inscripción 439; número de repertorio 831, en la cual la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. dio en venta a favor de ANGEL VIRGILIO CORNEJO HEREDIA (divorciado). Encontrándose libre de todo gravamen.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos “**LA PARTE VENDEDORA**”, libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación a favor de **LA PARTE COMPRADORA**, todo el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, signado con el número 7 de la manzana N, de la Urbanización Ciudad Azteca , de la parroquia tarqui del cantón Manta, con las mismas medidas, linderos y ubicación.-

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Compraventa del inmueble aquí descrito y objeto de este contrato es de **USDS 20.919,94 (VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 94/100 CENTAVOS)**; que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de



Ab. Alex Arturo Cevallos Chicco
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Ecuador

dinero mediante Transferencia Bancaria, a su entera satisfacción de manos de las compradoras, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.-

QUINTA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.- Las **COMPRADORAS** declaran, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a los **VENEDORES** de toda responsabilidad.-

SEXTA: ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora.-

SEPTIMA: GASTOS.- Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por la parte **COMPRADORA** a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de los

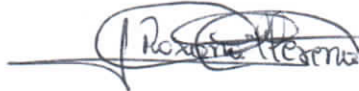
VENEDORES.- OCTAVA: AUTORIZACION.- Los vendedores autorizan expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Ab. ROSITA ESPINAL MERO

portador de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su

contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



BYRON GUILLERMO HANZE PONCE
c.c. 130777427-1



ROXANA KARINA LLERENA BURGOS
c.c. 092975787-0



YISELA YASMIN VELEZ MENDOZA
c.c. 131034393-2



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON· se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0929757870

Nombres del ciudadano: LLERENA BURGOS ROXANA KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/SAN CAMILO

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LLERENA ZAMBRANO SENEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BURGOS AVILES GERTRUDIS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MARZO DE 2023

Emissor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Roxana Llerena
0929757870



N° de certificado: 235-844-77799



235-844-77799

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IGH 20 05 1491 00 105

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

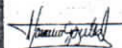
V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLERENA ZAMBRANO SENEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURGOS AVILES GERTRUDIS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO

2020-09-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-09-04


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

00082-1343

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 092975787-0



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LLERENA BURGOS
ROXANA KARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
SAN CAMILO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

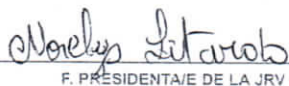


ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altera cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el
artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.


F. PRESIDENTA DE LA JRV

IMPRESA 2023 JRV

CERTIFICADO
de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: EL EMPALME

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: VELASCO IBARRA

ZONA: 1

JUNTA No. 0034 FEMENINO

LLERENA BURGOS ROXANA KARINA



Nº 85105049



ORGANISMO

CEN: 0929757870



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310343932

Nombres del ciudadano: VELEZ MENDOZA YISELA YASMIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VELEZ CEVALLOS SEGUNDO ELADIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA ZAMBRANO JACINTA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MARZO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-844-77551



230-844-77551

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



18 10 1144 24 228

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V1133V1112

000730347

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ CEVALLOS SEGUNDO ELADIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA ZAMBRANO JACINTA NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2018-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-17

 Yisela Velez M.

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
VELEZ MENDOZA
YISELA YASMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

EL EMPALME
VELASCO IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 131034393-2

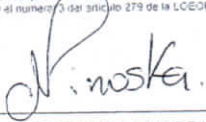




 **ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el número 3 del artículo 279 de la LCEOP - Código de la Democracia.

 F. Roske

F. PRESIDENTE DE LA JRV

16/02/2023 10:57

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: EL EMPALME

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: VELASCO IBARRA

ZONA: 1

JUNTA No. 0072 FEMENINO

VELEZ MENDOZA YISELA YASMIN



Nº 23562542
1310343932

CC Nº 1310343932



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307774271

Nombres del ciudadano: HANZE PONCE BYRON GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TIGRERO VERA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Datos del Padre: HANZE ROBLES GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE BAQUE LILIA LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MARZO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



130777427-1



N° de certificado: 236-844-49428



236-844-49428

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V444414442

APellidos y Nombres del Padre
HANZE ROBLES GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre
PONCE BAQUE LILIA LASTENIA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2021-01-13
2031-01-13

000776617

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HANZE PONCE
BYRON GUILLERMO
Lugar de Nacimiento
MANABI
MANTA
Fecha de Nacimiento **1974-12-30**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **HOMBRE**
Estado Civil **CASADO**
MARIA JOSE
TIGRERO VERA

Nº 130777427-1

000776617



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Firma]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP-008-2023-JRV

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MONTECRISTI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LEONIDAS PROAÑO
ZONA: 1
JUNTA No. 0005 MASCULINO
HANZE PONCE BYRON GUILLERMO

Nº 52603716
CC N. 1307774271

Ficha Registral-Bien Inmueble

603

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23006144
Certifico hasta el día 2023-03-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3341407000
Fecha de Apertura: viernes, 22 febrero 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanizacion Ciudad Azteca

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. 7 de la Mz. N, de la Urbanizacion Ciudad Azteca que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, quince metros ochenta y dos centímetros y lindera con calle publica planificada POR ATRAS, catorce metros treinta centímetros y lindera con el lote de terreno numero seis de la manzana N, POR EL COSTADO DERECHO, dieciséis metros cuarenta y tres centímetros y lindera con el lote de terreno numero ocho de la manzana N. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintidós metros treinta y cinco centímetros y lindera con calle publica planificada terreno que tiene una Superficie total de Doscientos ochenta y un metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	439 viernes, 15 febrero 2008	5703	5716

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 15 febrero 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 enero 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ en calidad de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Constructora INCOTECA CIA LTDA. El terreno signado con el Numero siete de la Mz. N de la Urbanizacion Ciudad Azteca, que tiene doscientos ochenta y un metros cuadrados veinticinco deicmetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CORNEJO HEREDIA ANGEL VIRGILIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : OCHOA BRAVO LUIS FERNANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23006144 certifico hasta el día 2023-03-06, la Ficha Registral Número: 603.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 2 4 0 6 6 8 G M E W T





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000466325

Contribuyente

CORNEJO HEREDIA ANGEL VIRGILIO

Identificación

13xxxxxx2

Control

000001197

Nro. Título

466325

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-03-07

Expiración

2023-04-07

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
03-2023/04-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
El Área de Tesorería CERTIFICA: Que la clave catastral 3-34-14-07-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta			Total a Pagar \$3.00		
Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica			Valor Pagado \$3.00		
Pagado a la fecha de 2023-03-07 16:18:37 con forma(s) de pago: EFECTIVO			Saldo \$0.00		
(Válido por 30 días)					



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINES



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032023-087576

N° ELECTRÓNICO : 225439

Fecha: 2023-03-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-34-14-07-000

Ubicado en: URB. CIUDAD AZTECA NZ N L-7

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 281.25 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307861292	CORNEJO HEREDIA ANGEL VIRGILIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20,919.94

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 20,919.94

SON: VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES 94/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



188416GS5S2VZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-03-13 15:18:09

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/112855
DE ALCABALAS**

Fecha: 14/03/2023

Por: 271.96

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 14/03/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CORNEJO HEREDIA ANGEL VIRGILIO

Identificación: 1307861292

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: VELEZ MENDOZA YISELA YASMIN

Identificación: 1310343932

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-381794



PREDIO: Fecha adquisición: 15/02/2008

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

3-34-14-07-000

20,919.94

281.25

URB.CIUDADAZTECANZNL7

Precio de Venta
20,919.94

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	209.20	0.00	0.00	209.20
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	62.76	0.00	0.00	62.76
Total=>		271.96	0.00	0.00	271.96

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/112856

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 14/03/2023

Por: 29.38

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 14/03/2023

Contribuyente: CORNEJO HEREDIA ANGEL VIRGILIO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1307861292

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 15136.54

VE-481794



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CORNEJO HEREDIA ANGEL VIRGILIO

Identificación: 1307861292

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: VELEZ MENDOZA YISELA YASMIN

Identificación: 1310343932

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 15/02/2008

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-34-14-07-000

20,919.94

281.25

URB.CIUDADAZTECANZN7

20,919.94

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	29.38	0.00	0.00	29.38
Total=>		29.38	0.00	0.00	29.38

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	20,919.94
PRECIO DE ADQUISICIÓN	5,783.40
DIFERENCIA BRUTA	15,136.54
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	15,136.54
AÑOS TRANSCURRIDOS	11,352.40
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	3,784.14
IMP. CAUSADO	28.38
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	29.38

N° 032023-087582

Manta, lunes 13 marzo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CORNEJO HEREDIA ANGEL VIRGILIO** con cédula de ciudadanía No. **1307861292**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 13 abril 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



183422FRY3FUU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Nº 032023-087718

Manta, martes 14 marzo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-34-14-07-000 perteneciente a CORNEJO HEREDIA ANGEL VIRGLIO con C.C. 1307861292 ubicada en URB. CIUDAD AZTECA NZ N L-7 BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$20,919.94 VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES 94/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 13 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



188558PEKI8OA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-003-000051556



20221308006P04306

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20221308006P04306					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE NOVIEMBRE DEL 2022. (14:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORNEJO HEREDIA ANGEL VIRGILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307861292	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HANZE PONCE BYRON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307774271	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2
3 ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P04306

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-0000051556

5 **PODER GENERAL**

6 **QUE OTORGA:**

7 **ANGEL VIRGILIO CORNEJO HEREDIA**

8 **A FAVOR DE:**

9 **BYRON GUILLERMO HANZE PONCE**

10 **CUANTIA: INDETERMINADA**

11 **DI DOS COPIAS**

12 *****IELG*****

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí,

14 República del Ecuador, el día de hoy catorce de noviembre del año dos mil

15 veintidós, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**

16 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte el señor

17 **ANGEL VIRGILIO CORNEJO HEREDIA,** divorciado, con cédula de ciudadanía

18 número: uno tres cero siete ocho seis uno dos nueve guión dos, por sus propios

19 derechos, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **Dirección:**

20 Urbanización Cielito, Manta, Teléfono: 0992647466; y, en calidad

21 de "MANDANTE O PODERDANTE"; y, por otra parte, el señor **BYRON**

22 **GUILLERMO HANZE PONCE,** casado, con cédula de ciudadanía número: uno tres

23 cero siete siete siete cuatro dos siete guión uno, por sus propios derechos, quien para

24 efectos de notificaciones consignan los siguientes datos: **Dirección:** Urbanización Cielito

25 Lindo de esta ciudad de Manta. **Teléfono:** 0992647466, y en calidad de "MANDATARIA

26 O APODERADA". Los compareciente son mayores de edad, de nacionalidad

27 ecuatoriana; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer

28 personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación,





1 Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de PODER
2 GENERAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada
3 a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En registro de
4 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, contenida en las
5 siguientes Cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y
6 suscriben el presente Poder General, por una parte el señor ANGEL VIRGILIO
7 CORNEJO HEREDIA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará
8 simplemente como el "MANDANTE O PODERDANTE"; y, por otra parte el señor
9 BYRON GUILLEMRO HANZE PONCE, por sus propios derechos y a quien en
10 adelante se le denominará simplemente como el "MANDATARIO O APODERADO".
11 **SEGUNDO: PODER GENERAL.-** El Mandante señor ANGEL VIRGILIO
12 CORNEJO HEREDIA, manifiesta que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor
13 de su MANDATARIO el señor BYRON GUILLERMO HANZE PONCE, con C.C. No.
14 130777427-1, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: a)
15 Administración de todos los bienes de mi propiedad de cualquier naturaleza que fueren;
16 b) Venda o compre bienes muebles e inmuebles a mi favor, e hipoteque los mismos a
17 fin de asegurar el pago en caso de vender o comprar, pudiendo celebrar contratos de
18 compraventa de cualquier índole; sean Mutualistas o cualquier otra institución bancaria
19 o financiera; c) Para que reciba dinero, especies o valores que a cualquier título,
20 correspondan al mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones; d) Para que
21 solicite al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, documentos que
22 requiera para trámites notariales, judiciales o extrajudiciales, quedando facultada a
23 realizar y obtener documentos habilitantes, certificaciones o autorizaciones; e) Para que
24 realice movimientos bancarios, aperturas de créditos y cierres de cuentas en
25 cooperativas y entidades bancarias del país, registre su firma como firma autorizada, de
26 la misma manera acepte y proteste cheques, letras de cambio, pagaré u otros medios de
27 pago; f) Para que me represente en Unidades Judiciales de la ciudad o del país,
28 Gobernación de Manabí, Tribunal de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 de la ciudad de Manta; g) Para que celebre contratos de arrendamientos y los legalice en
2 cualquier Juzgado de Inquilinato y Cámara de Comercio o Notaría Pública del País; así
3 mismo pueda finiquitar y dar por terminado los contratos de arrendamiento; h) Para que
4 me represente en entidades públicas o privadas de la ciudad de Manta como EPAM,
5 CNEL, SRI, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, etc., y solicite y firme cualquier
6 documento en dichas oficinas públicas o privadas; i) Faculto a mi mandatario a realizar
7 promesas de compra venta en el caso que venda por lotes de terrenos; j) Queda
8 facultado mi mandatario a celebrar contratos de prestación de servicios profesionales de
9 Abogados en el libre ejercicio; k) Para que abra y cierre cuentas de ahorro en
10 instituciones bancarias, cooperativas y mutualistas; l) Para solicitar, certificar, legalizar,
11 y solicitar todo tipo de documentos en Embajadas, Ministerio de Relaciones Exteriores,
12 Registro Civil, Consulados o cualquier dependencia Pública o Privada; m) Contraiga
13 cualquier clase de obligaciones, en organismo u oficinas públicas o privadas; n)
14 Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de
15 hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, donaciones, informaciones
16 sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones Efectivas, Partición Extrajudicial y,
17 cualquier otro documento o contrato que requieran la firma del Mandante, etc; o)
18 Realice escrituras públicas en cualquier Notaría de la ciudad o del país, en calidad de
19 Apoderada; p) Adquiera bienes inmuebles ya sea terreno y construcción o terreno
20 simplemente; q) Pacte el precio de la compra y las formas de pago; r) Solicite
21 documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o
22 muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea
23 motivo de su insuficiencia de poder; s) Celebre transacciones e intervenga en
24 participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya
25 administración se encomienda; t) Solicite y retire tarjeta de débito, establezca y
26 mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorro o cualquiera otra cuenta manejable con
27 cheques y órdenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualquiera otra
28 actividad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; en fin pueda





1 realizar o ejecutar todo acto que se requiera de mi voluntad o consentimiento, ante
2 cualquier entidad con la que yo mantenga cuentas; u) Pueda representarme en el
3 servicio de Rentas Internas y solicitar clave, certificado liberatorio y demás documentos
4 necesarios para trámites de escrituras de derechos y acciones; v) Celebre cualesquiera
5 otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes especiales o
6 cláusulas especiales; w) Para que en su nombre y representación concurra a cualquier
7 Banco y realice trámites bancarios ya sea en la CFN o cualquier otra institución
8 financiera del país; pudiendo efectivizar cheques, recibir dinero en efectivo; y, en fin
9 todos los documentos inherentes al crédito, sin que su no designación expresa, sea
10 motivo de su insuficiencia de poder, suscribir convenios privados, pagarés, letras de
11 cambio y demás documentos que la mencionada entidad exija a efectos de cumplir con
12 su objetivo; celebre y suscriba acta transaccional, acuerdo de pago, acta de mediación,
13 restructuración o cualquier otro tipo de documento judicial o extrajudicial con el Banco
14 Pichincha o sus filiales o cualquier otra entidad financiera, ya sea en las unidades
15 judiciales del país o acudir a centros de mediación autorizados. Queda el mandatario
16 debidamente investido de las más amplias facultades inherentes a los procuradores.
17 Declararse incorporada a este poder las atribuciones del artículo 43 y demás pertinentes
18 del Código Orgánico General del Proceso, de tal forma que no sea la falta de cláusula o
19 poder la que obste el fiel cumplimiento del presente Mandato.- Así mismo queda la
20 mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en
21 todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de
22 procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional y las
23 atribuciones de TRANSIGIR.- **TERCERA: ACEPTACION:** El Mandante y el
24 Mandatario manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a
25 sus intereses. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás
26 cláusulas de estilo. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-
27 2009-143 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la
28 ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307861292

Nombres del ciudadano: CORNEJO HEREDIA ANGEL VIRGILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CORNEJO FALQUEZ ANGEL VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HEREDIA LINZAN MARIA ANTONIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-790-59866



228-790-59866

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
CORNEJO FALQUEZ ANGEL VIRGILIO

APellidos y Nombres de la Madre
HEREDIA LINZAN MARIA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-11

[Firma]

[Firma]

E233012/22



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CORNEJO HEREDIA
ANGEL VIRGILIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 130786129-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
130786129-2

CORNEJO HEREDIA ANGEL VIRGILIO

EUROPA ASIA Y OCEANIA

C. E. EN ROMA

U. USO

ROMA

ITALIA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 0040 36
7506780 31/10/2022 11:17:12

7506780

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 14 NOV 2022

[Firma]
Dr. Fernando Viteri Cabezas
Notario Público Sexto
Manta, Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307774271

Nombres del ciudadano: HANZE PONCE BYRON GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TIGRERO VERA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Datos del Padre: HANZE ROBLES GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE BAQUE LILIA LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 220-790-60091



220-790-60091

J. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HANZE ROBLES GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE BAQUÉ LILIA LASTENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2021-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-01-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130777427-1



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HANZE PONCE
BYRON GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRER
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSE
TIGRERO VERA



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION 2
CANTON MONTECRISTI
PARROQUIA LEONIDAS PROAÑO
ZONA 1
JURTA 0005 MASCULINO
HANZE PONCE BYRON GUILLERMO



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 14 NOV 2022

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí
2 el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su
3 contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

4
5 *Angel Virgilio Cornejo Heredia*
6

7 **ANGEL VIRGILIO CORNEJO HEREDIA**

8 **C.C. No. 130786129-2**

9
10 *Byron Guillermo Hanze Ponce*
11

12 **BYRON GUILLERMO HANZE PONCE**

13 **C.C. No. 130777427-1**



14
15
16
17 *Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas*
18 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

19 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**

20
21
22 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
23 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
24 **sigro y finno.**

25 **Manta, 14-11-2022**

26 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
27 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
28 **NOTARIA SEXTA**



El Nota...





Factura: 002-003-000055950



20231308006000177

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308006000177



MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2023. (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20221308006P04308

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HANZE PONCE BYRON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304774271
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20231308006000177

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría Sexta a mi cargo, la Escritura No. 20221308006P04306, de fecha 14 de NOVIEMBRE del año 2022, de PODER GENERAL, otorgada por el señor ANGEL VIRGILIO CORNEJO HEREDIA A FAVOR del señor BYRON GUILLERMO HANZE PONCE, **NO SE ENCUENTRA REVOCADO**, hasta la presente fecha. Desconociendo el Notario la supervivencia del Poderdante. Manta, 16 de marzo del 2023.-

20231308006O00177



DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO